


Junta de Andalucía

 Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos
 Consejería de Política Industria y Energía
 Delegación Territorial en Sevilla

ANUNCIO DE 4 DE ABRIL DE 2023 LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN SEVILLA DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS, POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÍA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, POR EL QUE SE SOMETE A INFORMACIÓN PÚBLICA EL EXPEDIENTE DE OCUPACIÓN TEMPORAL FORZOSA DE TERRENOS SOLICITADO POR LA SOCIEDAD «CALGOV SAU», CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DEL PERMISO DE INVESTIGACIÓN “SAN JAVIER” N.º 7.983, LOCALIZADO EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE ESTEPA, LORA DE ESTEPA Y LA RODA DE ANDALUCÍA (SEVILLA).

A la vista de la solicitud practicada por la sociedad «Calgov SAU», con fecha 10 de octubre de 2022, titular del Permiso de Investigación “San Javier” n.º 7.983, en su consideración de beneficiaria a los efectos previstos en el artículo 2.3 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículo 5 del Decreto de 26 de abril de 1957 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa y concurriendo en la citada solicitud las circunstancias recogidas en el art. 104 de la Ley 22/73, de 21 de julio, de Minas y art. 130.3 de su Reglamento aprobado por RD 2857/78, de 25 de agosto, se inicia el expediente de ocupación temporal (3 años) al objeto de dar cumplimiento al Proyecto de Investigación del Permiso de Investigación “San Javier” n.º 7.983, aprobado mediante resolución de otorgamiento de fecha 19 de agosto de 2022.

Ante la imposibilidad de llegar a acuerdos con algunos propietarios afectados y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1.954, la entidad beneficiaria «Calgov SAU» ha formalizado la relación concreta e individualizada de los terrenos sobre los que considera necesaria la ocupación temporal, incluida en *Anexo* adjunto al presente anuncio.

Por ello, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, procede someter la indicada relación al trámite de información pública en un plazo de veinte (20) días siguientes a la publicación del presente anuncio. Durante dicho plazo, según establece el artículo 19 de la Ley de expropiación forzosa, cualquier persona podrá aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación publicada u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación. En este caso indicará los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más conveniente al fin que se persigue. En el caso previsto en el párrafo 2 del artículo 17, cualquier persona podrá formular alegaciones, a los solos efectos de subsanar posibles errores en la relación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Sevilla, en Avda. Grecia s/n, Ed. Administrativo “Los Bermejales”, 41.012 de Sevilla, o en el portal de la transparencia LinkPúblico: <http://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html> donde se podrá

 Avda. De Grecia, 17. Edif. Administrativo
 41012 Sevilla
 Servicio de Atención a la Ciudadanía 955 06 39 10


Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE RAMIREZ SIERRA	05/04/2023	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmQCECUD77UA77T4JGHMQDLU8ZZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	


Junta de Andalucía

 Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos
 Consejería de Política Industria y Energía
 Delegación Territorial en Sevilla

consultar la información adicional que se considera relevante para garantizar la transparencia en el procedimiento de ocupación temporal a través del presente anuncio.

Por último poner de manifiesto que en cualquier momento, si se llega a un mutuo acuerdo entre los afectados y la beneficiaria de la ocupación, se dará por finalizado el presente expediente en la finca que corresponda.

«Anexo: relación de bienes y derechos afectado por la ocupación temporal PI “SAN JAVIER” N.º 7.983»

Finca	Referencia catastral	Datos catastrales (polígono/ parcela)	Municipio	Superficie total (m ²)	Superficie a ocupar (m ²)	Tiempo de ocupación	Titular
1	41041A004000010000HM	4/1	Estepa	67.109	47.364,22	3 años	RODRIGUEZ NOGALES FRANCISCO
2	41041A004000020000HO	4/2	Estepa	13.616	13.616	3 año	MARTIN GONZALEZ ANTONIO
3	41041A004000040000HR	4/4	Estepa	2.106.696	1.156.473,26	3 años	GARCIA ALVAREZ MIGUEL PALACIOS MARTIN ENRIQUETA
4	41041A004000050000HD	4/5	Estepa	374.328	374.328	3 años	CASADO MARTINEZ ENRIQUETA RODRIGUEZ OLMEDO JOSE MARIA [HEREDEROS DE]
5	41041A004000060000HX	4/6	Estepa	887.569	425.368,07	3 años	MUÑOZ RAMOS ANTONIO [HEREDEROS DE]
6	41041A004000070000HI	4/7	Estepa	466.096	225.143,37	3 años	LA ALGAIDILLA CB
7	41041A004000080000HJ	4/8	Estepa	4.665	4.665	3 años	RODRIGUEZ OLMEDO JOSE MARIA [HEREDEROS DE]
8	41041A004000090000HE	4/9	Estepa	127.995	127.995	3 años	RODRIGUEZ CASADO MARIA JOSE
9	41041A004000100000HI	4/10	Estepa	13.883	13.883	3 años	RODRIGUEZ CASADO MARIA JOSE
10	41041A004000110000HJ	4/11	Estepa	25.858	25.858	3 años	BORJAS ACEIJAS CARMEN
11	41041A004000120000HE	4/12	Estepa	27.901	27.901	3 años	RODRIGUEZ CASADO MARIA JOSE
12	41041A004000130000HS	4/13	Estepa	28.168	28.168	3 años	REINA BORJAS MANUEL [HEREDEROS DE]

Avda. De Grecia, 17. Edif. Administrativo
 41012 Sevilla
 Servicio de Atención a la Ciudadanía 955 06 39 10



Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE RAMIREZ SIERRA	05/04/2023	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmQCECUD77UA77T4JGHMQDLU8ZZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos
 Consejería de Política Industria y Energía
 Delegación Territorial en Sevilla

13	41041A004000140000HZ	4/14	Estepa	2.359.239	253.659,59	3 años	LA ALGAIDILLA CB
14	41041A004004370000HY	4/437	Estepa	25.530	25.530	3 años	MARTIN DIAZ JOSE BORREGO MARIN GERTRUDIS
15	41041A004004660000HW	4/466	Estepa	59.660	56.365,65	3 años	RODRIGUEZ NOGALES FRANCISCO
16	41054A004002750000PW	4/275	Lora de Estepa	417.884	166.501	3 años	JIMENEZ ANGULO MARIA ELOISA
17	41054A004002950000PD	4/295	Lora de Estepa	703.842	364.019,04	3 años	CORAL HOMES SL
18	41054A004002960000PX	4/296	Lora de Estepa	384.802	88.093,98	3 años	JIMENEZ CASTILLO MANUEL JIMENEZ CASTILLO JOAQUIN JESUS JIMENEZ CASTILLO ANGELA

Insértese este anuncio, en Sevilla a 4 de abril de 2023

EL DELEGADO TERRITORIAL

Avda. De Grecia, 17. Edif. Administrativo
 41012 Sevilla
 Servicio de Atención a la Ciudadanía 955 06 39 10



FIRMADO POR	ANTONIO JOSE RAMIREZ SIERRA	05/04/2023	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmQCECUD77UA77T4JGHMQDLU8ZZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	